

### Informe de Tasación



Expediente: **30928/2024** (30/05/2024 10:14:21) Su Ref.: **TS2024000038/01** 

VIVIENDA EN EDIFICIO CON GARAJE

Cliente: MINISTERIO DE JUSTICIA

Fecha: **30/05/2024** 

Ubicación: TORREQUEBRADA, S/N 1 - ATICO E

Población: BENALMADENA, ARROYO DE LA MIEL-BENALMA

Provincia: MALAGA C.P.: 29630

Su referencia: SGP



## ÍNDICE

	Páginas
Portada	1
Índice	2
Resumen de evaluación	3
Informe tasación	5
- Solicitante y finalidad	
- Identificación y localización del inmueble	
- Comprobaciones y documentación	
- Localidad y entorno	
- Características del edificio	
- Características del inmueble	
- Situación urbanística	
- Protección, tenencia y ocupación	
- Análisis del mercado	
- Cálculo de valores técnicos	
- Condicionantes y advertencias	
- Observaciones y consideraciones finales	
Anexos tasación	
Planos de situación	15
Fotografías	19
Otra documentación	21
Anexos adjuntos	
Anexo 1. Nota simple_29035000540800.pdf	23
Anexo 2. Nota simple_29035000540190.pdf	29
Total páginas	34



Su referencia: TS2024000038/01

### RESUMEN DE EVALUACIÓN

EUROVALORACIONES, S.A. Sociedad de tasación inscrita en el Registro de Sociedades de Tasación del Banco de España con el código 4388

#### **RESUME**

Que de acuerdo a la finalidad, los parámetros, métodos y criterios establecidos en el informe de tasación con número 30928/2024 con Ref.: TS2024000038/01 de fecha 30/05/2024, realizado por continuación, asciende a la cantidad de 512.524,74 Euros (QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON SETENTA Y CUATRO EUROS).

#### VIVIENDA EN EDIFICIO terminada

#### **SOLICITANTE Y FINALIDAD**

#### SECRETARIA GENERAL PARA LA INNOVACION Y CALIDAD DE (NIF: S2813001A)

Tasador principal

La finalidad del informe es determinar el VALOR DE MERCADO de un inmueble A EFECTOS DE Finalidad

ASESORAMIENTO.

El uso del presente informe queda LIMITADO a la finalidad indicada en el mismo, no siendo posible su utilización para cualquier otro propósito distinto al expresado. En particular, esta valoración NO es válida a efectos de la solicitud o concesión de un crédito hipotecario que pueda formar parte de la cartera de cobertura de los títulos hipotecarios contemplados en el Real Decreto-ley 24/2021, ni podrá ser usada por una entidad de crédito para cumplir con requerimientos de valoración que le requiera su normativa específica.

#### IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

BENALMÁDENA (CP: 29630 -- ARROYO DE LA MIEL-BENALMA -->TORREQUEBRADA)
Identificación bienes Municipio Provincia MALAGA (ANDALUCIA)

Vivienda ATICO E

URBANIZACION TORREQUEBRADA, S/N ESC. 1 - ATICO E - CJ. COSTA Garaje Sótano 12

QUEBRADA - FS II - BQ A

BENALMADENA, 2, Sección: 2 Registro de la propiedad

Titular registral

Dirección

Referencia	Finca No	Folio	Libro	Tomo	Inscripción	Referencia catastral	CRU/Observaciones
Vivienda	17995	73	331	901	4	1196509UF6419N0075XM	29035000540800
Garaie	17871	106	330	900	5	1196509UF6419N0013OW	29035000540190

#### **VALORACIÓN**

	vivienda	Garaje	Terraza
Finca registral	17995	17871	17995
Método empleado	Comparación	Comparación	Comparación
Protección	No	No	No
Superficie adoptada (m²)	136,22	54,02	127,50
Superficie útil (m²)	108,98	27,01	121,42
Valor unitario (€/m²)	3.275,91	569,75	278,45
VALORACIÓN (€)	446.244,46	30.777,90	35.502,38

#### **VALORACIÓN: 512.524,74 €**

#### **OTROS VALORES TÉCNICOS**

	Vivienda	Garaje	Terraza
Coste reposición bruto (€)	383.459,30	29.981,10	30.217,50
Coste reposición neto (€)	344.652,95	23.817,96	26.634,75
Coef. mercado resultante (k)	1,29	1,29	1,33
Valor por comparación (€)	446.244,46	30.777,90	35.502,38
Valor de mercado (€)	446.244,46	30.777,90	35.502,38
Valor del suelo (€)	243.970,02	6.158,28	17.340,00
Valor del vuelo (€)	202.274,44	24.619,62	18.162,38

Métodos de Valoración utilizados Coste--Comparación

Vivienda se desconoce / dato no aportado Situación y ocupación Visita interior NO se ha realizado visita interior al inmueble.



Su referencia: **TS2024000038/01** 

Página 2 de 2

## RESUMEN DE EVALUACIÓN

#### **CONDICIONANTES Y ADVERTENCIAS**

Condicionantes

Esta tasación queda condicionada por:

[CP2] [C2] El valor de tasación queda CONDICIONADO a que pueda realizarse VISITA INTERIOR del inmueble y, con ella, corroborarse la correspondencia entre los datos considerados en el presente informe (relativos a identificación, superficies, calidades, instalaciones, estado de conservación, servidumbres y estado de ocupación), y la realidad física del inmueble.

Advertencias

**Generales:** 

[DIF1] [A1] Se ADVIERTE que existen discrepancias entre la realidad física del inmueble y su descripción registral que no inducen a dudas sobre su identificación ni valor. Se recomienda su correcta inscripción.

[OTR14] [A1] En cumplimiento del artículo 61.1, apartado b) de la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo sobre Normas de Valoración de Bienes Inmuebles, se hace constar que el presente Informe de Tasación no se ajusta formalmente a dicha Normativa, por ser su finalidad distinta al objeto de aplicación de la misma.

Esta valoración, por la finalidad para la que se realiza, se encuentra fuera de las finalidades contempladas en el artículo 2º de la Orden Ministerial ECO 805/2003, de 27 de marzo (y posteriores modificaciones), sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, publicada en el BOE de 9 de abril de 2003. Se han realizado las comprobaciones y se ha seguido metodología prevista en la misma, advirtiéndose que, por su finalidad, la presente valoración no está incluida en el ámbito de vigilancia del Banco de España, dado que: i)) no va a tener efectos dentro del ámbito del mercado hipotecario; y ii) no ha sido requerida para cumplir con las normas que rigen a las entidades de crédito; por lo que no entra en el ámbito regulado en los artículos 1 y 15.1 del Real Decreto 775/1997.

Los valores del presente resumen recogen aquellas cargas, gravámenes y limitaciones registrales que constan en la documentación manejada. No se tienen en cuenta a los efectos de establecer el valor de tasación, las afecciones fiscales (impuestos, tasas y contribuciones), pagos, embargos y cargas hipotecarias que graven el inmueble. Dada la finalidad del informe, no podemos responsabilizarnos de los vicios ocultos o defectos constructivos que el inmueble pueda poseer en la fecha de la inspección ocular.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido y firmo el presente resumen 30 de mayo de 2024.



Firmado

En representacion de EUROVALORACIONES, S.A.

Firmado tasador emisor

ADAMINISCHA HECNIICA

Fecha visita al inmueble
Fecha emisión informe
Fecha límite de validez

70/05/2024
70/05/2025



#### Informe de Tasación Vivienda en edificio con garaje

EXPEDIENTE **30928/2024** (30/05/2024 10:14:21)

Tasación **VP - SEM (30/05/2024)**Su referencia **TS2024000038/01** 

Página **1 / 18** 

Oficina

1.- SOLICITANTE Y FINALIDAD

Nombre MINISTERIO DE JUSTICIA Domicilio

Titular Teléfono Su Expediente

Finalidad La finalidad del informe es determinar el VALOR DE MERCADO de un inmueble A EFECTOS DE

ASESORAMIENTO.

El uso del presente informe queda LIMITADO a la finalidad indicada en el mismo, no siendo posible su utilización para cualquier otro propósito distinto al expresado. En particular, esta valoración NO es válida a efectos de la solicitud o concesión de un crédito hipotecario que pueda formar parte de la cartera de cobertura de los títulos hipotecarios contemplados en el Real Decreto-ley 24/2021, ni podrá ser usada por una entidad de crédito para cumplir con requerimientos de valoración que le

requiera su normativa específica.

Prescriptor --

Esta valoración, por la finalidad para la que se realiza, se encuentra fuera de las finalidades contempladas en el artículo 2º de la Orden Ministerial ECO 805/2003, de 27 de marzo (y posteriores modificaciones), sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, publicada en el BOE de 9 de abril de 2003. Se han realizado las comprobaciones y se ha seguido metodología prevista en la misma, advirtiéndose que, por su finalidad, la presente valoración no está incluida en el ámbito de vigilancia del Banco de España, dado que: i)) no va a tener efectos dentro del ámbito del mercado hipotecario; y ii) no ha sido requerida para cumplir con las normas que rigen a las entidades de crédito; por lo que no entra en el ámbito regulado en los artículos 1 y 15.1 del Real Decreto 775/1997.

#### 2.- IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

Tipo de inmueble VIVIENDA EN EDIFICIO

Municipio BENALMÁDENA (CP: 29630 -- ARROYO DE LA MIEL-BENALMA - Identificación bienes

BENALMADENA (CP: 29630 -- ARROYO DE LA MIEL-BENALMA - Vivienda ATICO E
->TORREQUEBRADA)

MALAGA (ANDALUCIA)

Garaje Sótano 12

Dirección URBANIZACION TORREQUEBRADA, S/N ESC. 1 - ATICO E

Estado constructivo **TERMINADO** Nivel situación C.P. **MEDIO** 

Barrio Edificio /Urb. CJ. COSTA QUEBRADA - FS II - BQ A

G.P.S.(Longitud/Latitud) -4.553060, 36.580551

**Datos registrales** 

Registro de la Propiedad BENALMADENA, 2, Sección: 2

Titular registral

Provincia

Finca No Folio Referencia Libro Tomo Inscripción Referencia catastral CRU/Observaciones **Vivienda** 17995 73 331 901 4 1196509UF6419N0075XM 29035000540800 17871 106 330 900 1196509UF6419N0013QW 29035000540190 Garaje

Linderos Según documentación registral adjunta.

Los datos descritos en la nota simple, sí coinciden con la realidad

Fecha nota simple 25/04/2024

Observaciones registrales

[DIF1] [A1] Se ADVIERTE que existen discrepancias entre la realidad física del inmueble y su descripción registral que no inducen a dudas sobre su identificación ni valor. Se recomienda su correcta inscripción.

No se han podido comprobar los linderos al no haber tenido acceso al interior del inmueble.

#### 3.- COMPROBACIONES Y DOCUMENTACIÓN (NO se ha realizado visita interior al inmueble)

#### **Comprobaciones realizadas**

Identificación física del inmueble mediante su localización e inspección ocular

Comprobación régimen de protección pública

Comprobación adecuación al planeamiento urbanístico

✓ Comprobación régimen de protección del patrimonio arquitectónico

✓ Comprobación de la existencia de elementos especulativos

Comprobación de la situación coyuntural del mercado local



Su referencia: **TS2024000038/01** 

#### Documentación utilizada

Información registral o fotocopia de la escritura

Documentación catastral

#### Documentación gráfica anexa al informe

- 4 Plano/s del emplazamiento
- 0 Plano/s del inmueble
- 6 Fotografía/s
- 2 Nota/s Registral/es
- 0 Escritura/s
- 2 Otras

#### 4.- LOCALIDAD Y ENTORNO

#### 4.1.- LOCALIDAD

Tipo de núcleo AUTÓNOMO Nº hab. según censo 75.801 Crecimiento ESTABLE

#### **4.2.- ENTORNO**

Definición del entorno URBANO Uso dominante 1ª RESIDENCIA Desarrollo COMPLETO

Nivel edificatorio % 100,00 Actividad dominante MÚLTIPLE

Antigüedad característica ENTRE 10 Y 25 AÑOS Renovación reciente MEDIA

Ubicación relativa municipio NIVEL MEDIO Ubicación relativa zona NIVEL MEDIO

Homog. arquitectónica NO SE APRECIAN Tipo de entorno SIN RELEVANCIA EN EL ENTORNO

Infraestructuras y grado de conservación

Abastecimiento de agua RED GENERAL Alcantarillado RED GENERAL
Suministro eléctrico RED GENERAL Pavimentación ASFALTADO
Alumbrado público SOBRE BÁCULO Red telefónica SUBTERRÁNEA

Grado de conservación MEDIO

Nivel de equipamientos

Asistencial SUFICIENTE Lúdico deportivo SUFICIENTE
Comercial SUFICIENTE Religioso SUFICIENTE
Escolar PRIMARIA Y SECUNDARIA Zonas verdes SUFICIENTE

Aparcamiento VIAL SUFICIENTE

**Comunicaciones** 

Líneas de transporteINTERURBANASDistancia aeropuerto Km 20Distancia estación tren Km4Próxima a boca de metro NO

considera completa

Calidad de barrio Atendiendo al nivel socio-económico, se considera media

Calidad de emplazamiento Atendiendo al nivel de situación dentro del entorno, se considera normal

Nivel de renta del entorno MEDIO
Sociología del entorno NORMAL

CALIFICACIÓN ENTORNO Atendiendo al nivel de infraestructuras y calidad de emplazamiento, se considera medio

#### 5.- CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO

#### Características generales

Año construcción **2.001** Conservación **BUENA** 

Vida útil estimada 77 AÑOS

Tipología BLOQUE AISLADO

Usos principales RESIDENCIAL

Nº plantas de viviendas3Nº de viviendas60Nº plantas de oficinas--Nº de oficinas--Nº plantas bajo rasante--Nº plantas sobre rasante3

Nº ascensores 1 Tipo fachada NO PROTEGIDA

Su referencia: **TS2024000038/01** 



#### Características constructivas

Cimentación	NO VISIBLE	Fachada	ENFOSCADO-PINTADO
Estructura	HORMIGÓN ARMADO	Cerramiento exterior	DOBLE FCA+C
Cubierta	PLANA NO TRANSITABLE	Carpintería exterior	ALUMINIO
Prevención incendios	NO	Tipo uso terraza	NO PROCEDE
Equipamientos y servicios	El edificio no posee equipami	entos ni servicios a des	tacar.
Equipamientos y servicios		<u>Instalaciones de</u>	<u>eportivas</u>
Piscina		Pista de ba	loncesto
Zonas ajardinadas		Pistas de p	ádel
Zonas de recreo para n	iños	Pistas de s	quash
☐ Club social		Pistas de te	enis
Servicio de portería		Gimnasio	
Servicio de vigilancia		☐ Golf	
☐ Instalación de recogida	de basuras	Otras insta	laciones deportivas
Comunicaciones verticales	Atendiendo al número de pla consideran no precisa	ntas de viviendas y/o o	ficinas, componentes y ascensores , se
Calidad del edificio	Atendiendo al nivel de su con	strucción, se considera	media
CALIFICACIÓN EDIFICIO	Atendiendo al nivel de comur considera media	nicaciones verticales y a	l nivel de calidad del edificio, se
6 CARACTERÍSTI	CAS DE LA VIVIENDA		
Descripción			
-			
No se ha tenido acceso a	ll inmueble según estimación d ribuida en distribuidor, salón-co		baño, aseo, cocina, terraza cubierta,
No se ha tenido acceso a Vivienda en edificio disti terraza descubierta. Anejos:		omedor, 3 dormitorios, l	baño, aseo, cocina, terraza cubierta,
No se ha tenido acceso a Vivienda en edificio disti terraza descubierta. Anejos:	ribuida en distribuidor, salón-co	omedor, 3 dormitorios, l .2 en la planta -1.	baño, aseo, cocina, terraza cubierta, ra en el inmueble <b>NIVEL MEDIO</b>
No se ha tenido acceso a Vivienda en edificio disti terraza descubierta. Anejos: Existe un garaje vincula	ribuida en distribuidor, salón-co	omedor, 3 dormitorios, l .2 en la planta -1.	a en el inmueble <b>NIVEL MEDIO</b>
No se ha tenido acceso a Vivienda en edificio distr terraza descubierta.  Anejos: Existe un garaje vincular Estado de conservación	ribuida en distribuidor, salón-co do identificado con el número 1	omedor, 3 dormitorios, l 2 en la planta -1. Ubicación relativ	a en el inmueble <b>NIVEL MEDIO</b> vivienda <b>EXTERIOR</b>
No se ha tenido acceso a Vivienda en edificio distr terraza descubierta.  Anejos: Existe un garaje vincular Estado de conservación Efecto orientación	ribuida en distribuidor, salón-co do identificado con el número 1 NO INFLUYE EN EL VALOR Nº de baños 1	omedor, 3 dormitorios, l 2 en la planta -1. Ubicación relativ Condición de la Nº de aseos	a en el inmueble <b>NIVEL MEDIO</b> vivienda <b>EXTERIOR</b>
No se ha tenido acceso a Vivienda en edificio distribución describierta.  Anejos: Existe un garaje vincular Estado de conservación Efecto orientación Nº de dormitorios 3 Línea de fondo (ml.) 0,0	ribuida en distribuidor, salón-co do identificado con el número 1 NO INFLUYE EN EL VALOR Nº de baños 1	omedor, 3 dormitorios, l 2 en la planta -1. Ubicación relativ Condición de la Nº de aseos	a en el inmueble <b>NIVEL MEDIO</b> vivienda <b>EXTERIOR</b> L Nº de terrazas <b>1</b>
No se ha tenido acceso a Vivienda en edificio distribución descubierta.  Anejos: Existe un garaje vincular Estado de conservación Efecto orientación Nº de dormitorios 3 Línea de fondo (ml.) 0,0 PERFIL CUALITATIVO DE L. Se entiende por habitabilida inmueble, y la superficie tol	nibuida en distribuidor, salón-con do identificado con el número 1  NO INFLUYE EN EL VALOR  Nº de baños 1  DO Línea de fachada (ml.) 0,  A VIVIENDA SOBRE EL MERCADO  ad aquel concepto que tiene en cue cal. Considerando además, la propo dores, galerías y terrazas), pondera	Dependent, 3 dormitorios, la comedor, 3 dormitorios, la comedor, 3 dormitorios, la comedor, 3 dormitorion relativo Condición de la comedo Condición de la comedo Condición Condi	a en el inmueble <b>NIVEL MEDIO</b> vivienda <b>EXTERIOR</b> L Nº de terrazas <b>1</b>
No se ha tenido acceso a Vivienda en edificio distribucione descubierta.  Anejos: Existe un garaje vincular Estado de conservación Efecto orientación Nº de dormitorios 3 Línea de fondo (ml.) 0,0 PERFIL CUALITATIVO DE L. Se entiende por habitabilida inmueble, y la superficie tot considerar pasillos, distribuidentro de unos mínimos pre	nibuida en distribuidor, salón-con do identificado con el número 1  NO INFLUYE EN EL VALOR  Nº de baños 1  DO Línea de fachada (ml.) 0,  A VIVIENDA SOBRE EL MERCADO de aquel concepto que tiene en cue tral. Considerando además, la propo dores, galerías y terrazas), pondera destablecidos.	Demedor, 3 dormitorios, la 2 en la planta -1.  Ubicación relativo Condición de la Nº de aseos 1  O Orientación  Inta la relación entre el nún reción entre superficie útil y ando también la relación fa	a en el inmueble <b>NIVEL MEDIO</b> vivienda <b>EXTERIOR</b> L Nº de terrazas <b>1</b> Sup. Habitable <b>108,98</b> nero de dormitorios y baños o aseos del superficie habitable (superficie útil sin
No se ha tenido acceso a Vivienda en edificio distribucione descubierta.  Anejos: Existe un garaje vincular Estado de conservación Efecto orientación Nº de dormitorios 3 Línea de fondo (ml.) 0,0 PERFIL CUALITATIVO DE LOSe entiende por habitabilida inmueble, y la superficie tot considerar pasillos, distribuidentro de unos mínimos pro Atendiendo a las caracte banda normal del estáno Acabados	no identificado con el número 1  NO INFLUYE EN EL VALOR  Nº de baños 1  Línea de fachada (ml.) 0,  A VIVIENDA SOBRE EL MERCADO  ad aquel concepto que tiene en cue  cal. Considerando además, la propo dores, galerías y terrazas), pondera establecidos.  erísticas físicas del inmueble, se dar de mercado	Dependent, 3 dormitorios, la comedor, 3 dormitorios, la comedor, 3 dormitorios, la comedor, 3 dormitorion relativo Condición de la comedor de	a en el inmueble NIVEL MEDIO vivienda EXTERIOR  L Nº de terrazas 1 Sup. Habitable 108,98  mero de dormitorios y baños o aseos del superficie habitable (superficie útil sin chada-fondo del inmueble objeto de análisis, abilidad se encuentra ajustado a la
No se ha tenido acceso a Vivienda en edificio distribucione descubierta.  Anejos: Existe un garaje vincular Estado de conservación Efecto orientación Nº de dormitorios 3 Línea de fondo (ml.) 0,0 PERFIL CUALITATIVO DE L. Se entiende por habitabilida inmueble, y la superficie tol considerar pasillos, distribuidentro de unos mínimos pro Atendiendo a las caracte banda normal del estáno Acabados Pavim	no identificado con el número 1  NO INFLUYE EN EL VALOR  Nº de baños 1  Línea de fachada (ml.) 0,  A VIVIENDA SOBRE EL MERCADO  ad aquel concepto que tiene en cue  cal. Considerando además, la propo dores, galerías y terrazas), pondera establecidos.  erísticas físicas del inmueble, se dar de mercado	Demedor, 3 dormitorios, la 2 en la planta -1.  Ubicación relativo Condición de la Nº de aseos 1  O Orientación  Inta la relación entre el nún reción entre superficie útil y ando también la relación fa	a en el inmueble NIVEL MEDIO vivienda EXTERIOR  L Nº de terrazas 1 Sup. Habitable 108,98  nero de dormitorios y baños o aseos del superficie habitable (superficie útil sin chada-fondo del inmueble objeto de análisis,
No se ha tenido acceso a Vivienda en edificio distributerraza descubierta.  Anejos: Existe un garaje vincular Estado de conservación Efecto orientación Nº de dormitorios 3 Línea de fondo (ml.) 0,0 PERFIL CUALITATIVO DE L. Se entiende por habitabilida inmueble, y la superficie tot considerar pasillos, distribuidentro de unos mínimos pro Atendiendo a las caracte banda normal del estáno Acabados Pavim Vestíbulos/Pasillos	no identificado con el número 1  NO INFLUYE EN EL VALOR  Nº de baños 1  Línea de fachada (ml.) 0,  A VIVIENDA SOBRE EL MERCADO  ad aquel concepto que tiene en cue  cal. Considerando además, la propo dores, galerías y terrazas), pondera establecidos.  erísticas físicas del inmueble, se dar de mercado	Dependent, 3 dormitorios, la comedor, 3 dormitorios, la comedor, 3 dormitorios, la comedor, 3 dormitorion relativo Condición de la comedor de	a en el inmueble NIVEL MEDIO vivienda EXTERIOR  L Nº de terrazas 1 Sup. Habitable 108,98  mero de dormitorios y baños o aseos del superficie habitable (superficie útil sin chada-fondo del inmueble objeto de análisis, abilidad se encuentra ajustado a la
No se ha tenido acceso a Vivienda en edificio distribucio distribucio distribucio de conservación Estado de conservación Efecto orientación Nº de dormitorios 3 Línea de fondo (ml.) 0,0 PERFIL CUALITATIVO DE L. Se entiende por habitabilida inmueble, y la superficie tot considerar pasillos, distribuidentro de unos mínimos pro Atendiendo a las caracte banda normal del estáno Acabados Pavim Vestíbulos/Pasillos Estar/Comedor	no identificado con el número 1  NO INFLUYE EN EL VALOR  Nº de baños 1  Línea de fachada (ml.) 0,  A VIVIENDA SOBRE EL MERCADO  ad aquel concepto que tiene en cue  cal. Considerando además, la propo dores, galerías y terrazas), pondera establecidos.  erísticas físicas del inmueble, se dar de mercado	Dependent, 3 dormitorios, la comedor, 3 dormitorios, la comedor, 3 dormitorios, la comedor, 3 dormitorion relativo Condición de la comedor de	a en el inmueble NIVEL MEDIO vivienda EXTERIOR  L Nº de terrazas 1 Sup. Habitable 108,98  mero de dormitorios y baños o aseos del superficie habitable (superficie útil sin chada-fondo del inmueble objeto de análisis, abilidad se encuentra ajustado a la
No se ha tenido acceso a Vivienda en edificio distributerraza descubierta.  Anejos: Existe un garaje vincular Estado de conservación Efecto orientación Nº de dormitorios 3 Línea de fondo (ml.) 0,0 PERFIL CUALITATIVO DE L. Se entiende por habitabilida inmueble, y la superficie tot considerar pasillos, distribuidentro de unos mínimos pro Atendiendo a las caracte banda normal del estáno Acabados Pavim Vestíbulos/Pasillos	no identificado con el número 1  NO INFLUYE EN EL VALOR  Nº de baños 1  Línea de fachada (ml.) 0,  A VIVIENDA SOBRE EL MERCADO  ad aquel concepto que tiene en cue  cal. Considerando además, la propo dores, galerías y terrazas), pondera establecidos.  erísticas físicas del inmueble, se dar de mercado	Dependent, 3 dormitorios, la comedor, 3 dormitorios, la comedor, 3 dormitorios, la comedor, 3 dormitorion relativo Condición de la comedor de	a en el inmueble NIVEL MEDIO vivienda EXTERIOR  L Nº de terrazas 1 Sup. Habitable 108,98  mero de dormitorios y baños o aseos del superficie habitable (superficie útil sin chada-fondo del inmueble objeto de análisis, abilidad se encuentra ajustado a la

Calidad mobiliario cocina

Calidad sanitarios

Instalaciones

Agua caliente Gas centralizado
Calefacción Aire acondicionado
Armarios empotrados -- Sist. de seguridad
Fontanería Teléfones

Fontanería Teléfonos

Electrificación Portero automático

Chimenea



Su referencia: **TS2024000038/01** 

Cocina equipada

☐ Vigilancia (Conserje, portero)

Circuito cerrado de seguridad Alarma

Puerta de seguridad

Tendedero

Categorización activo NO PROCEDE

CALIDAD VIVIENDA Atendiendo a la calidad de acabados e instalaciones especiales, se considera normal

SUPERFICIES, Cuadro Resumen (Basados en los contenidos del estándar AEV de medición de superficies de inmuebles)

		Superficies (m²)			Superficies computables (m²)						
Tipología Altura (m)		Catastral	Registral	Medición	Útil	R1	Construida	R2	Construida con ppzc	R3	Adoptada
Vivienda		159,00 (Sc)	108,98 (Su)		108,98	1,15	125,32	1,09	136,22	1,25	136,22(Szc)
Garaje		27,00 (Sc)	27,01 (Su)		27,01	1,02	27,50	1,96	54,02	2,00	54,02 (Szc)
Terraza			127,50 ()		121,42	1,05	127,50	1,00	127,50	1,05	127,50 (Sc)

Construida Construida (con ppzc) Útil : No definida

Coeficientes de transformación R1: Sc/Su R2: Scz/Sc R3: Scz/Su

Justificación de superficies

No procede

Al no haber tenido acceso al interior del inmueble, se adopta la menor de las superficies reflejadas entre la registral y la catastral.

#### Contaminación aparente

Contaminación del terreno	Contaminación acústica	Otro tipo de contaminación
Contaminación de la construcción	Contaminación ambiental	

Los datos sobre contaminación incluidos en este informe se han obtenido tras las inspección ocular del inmueble durante la visita efectuada al mismo, sin haber realizado estudios técnicos que pudieran detectar la existencia de vicios ocultos y otras patologías, ni comprobado circunstancias susceptibles de cambios temporales, situaciones que requieran estudios más detallados que no son objeto del presente informe.

#### 7.- SITUACIÓN URBANÍSTICA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Tipo de planeamiento

Fase de aprobación **DEFINITIVO SUELO URBANO** Clasificación Calificación RESIDENCIAL Referencia calificación **RESIDENCIAL** 

Uso urbanístico **RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR** 

Comprobada la situación urbanística, SI

¿La edificación cumple con la normativa urbanística vigente? SI

¿La edificación está sujeta a algún tipo de protección urbanística o histórica individualizada? NO

¿El inmueble se encuentra fuera de ordenación? NO

#### 8.- PROTECCIÓN, TENENCIA Y OCUPACIÓN

Régimen de protección **LIBRE** 

**EL TITULAR REGISTRAL** Propietario

Titular registral Porcentaje (%)

100,00 **PLENO DOMINIO** 

Servidumbres visibles NO SE OBSERVAN. **Derechos Reales NO EXISTEN** 

Situación y ocupación SE DESCONOCE / DATO NO APORTADO

Destino del activo **SE DESCONOCE NO PROCEDE** Estado de ocupación

#### 9.- ANÁLISIS DE MERCADO



Pág: 5 / 18

Su referencia: **TS2024000038/01** 

El volumen de la oferta de inmuebles comparables en la zona es medio con tendencia estable.

La intensidad de la demanda es media con tendencia estable.

Calificación del riesgo del inmueble:

Existe un mercado con estabilidad de oferta y demanda.

La evolución previsible del entorno no supone ninguna ventaja o desventaja en su comercialización futura. Las características internas del inmueble no suponen ninguna ventaja o desventaja en su comercialización futura.

No existen en el entorno promociones en curso en grado relevante.



Su referencia: **TS2024000038/01** 

#### **SONDEO DE MERCADO**

#### **DATOS DE TESTIGOS DE VIVIENDAS**

	Emplazamiento	C.P.	Fuente Información	Oferta/ Transacción	Visita interior	
Comp. 1	CALLE GABRIELA MISTRAL,999-BENALMÁDENA/MALAGA	29630	Agencia inmobiliaria	Oferta	No	20/02/2024
Comp. 2	CALLE RONDA DEL GOLF ESTE,41-BENALMÁDENA/MALAGA	29630	Agencia inmobiliaria	Oferta	No	20/02/2024
Comp. 3	CALLE HELIOS,4-BENALMÁDENA/MALAGA	29631	Agencia inmobiliaria	Oferta	No	10/05/2024
Comp. 4	CMNO PRADO DEL,2-BENALMÁDENA/MALAGA	29631	Agencia inmobiliaria	Oferta	No	18/03/2024
Comp. 5	AVDA SOL DEL,5-BENALMÁDENA/MALAGA	29630	Agencia inmobiliaria	Oferta	No	20/05/2024
Comp. 6	AVDA ESTRELLA DEL MAR,16-BENALMÁDENA/MALAGA	29630	Agencia inmobiliaria	Oferta	No	20/05/2024

#### PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

	Superficie (m²) Do	Nº orm/Baños	Antig. Aparente	Calificación e entorno	Calificación edificio	Calidad vivienda	Perfil cualitativo de la vivienda	Piscina	Zonas verdes	Inst. Deportivas
Inmueble	136,22	3/2	23	Medio	Media-Baja	Normal	Ajustado a la banda normal del estándar de mercado	No	No	No
Comp. 1	127,00	3/2	22	Medio	Normal	Normal	Ajustado a la banda normal del estándar de mercado	Sí	Sí	No
Comp. 2	125,00	2/2	20	Medio	Normal	Normal	Ajustado a la banda normal del estándar de mercado	Sí	Sí	Sí
Comp. 3	89,00	2/2	18	Medio	Media-Baja	Normal	Por debajo del estándar de mercado	Sí	Sí	No
Comp. 4	100,00	3/2	24	Bueno	Media-Baja	Normal	Ajustado a la banda normal del estándar de mercado	Sí	Sí	No
Comp. 5	120,00	3/2	20	Medio	Media-Baja	Normal	Ajustado a la banda normal del estándar de mercado	No	No	No
Comp. 6	130,00	3/2	18	Medio	Media-Baja	Normal	Ajustado a la banda normal del estándar de mercado	No	No	No

#### **HOMOGENEIZACIÓN DE LOS TESTIGOS**

El valor homogeneizado de cada testigo se calcula según sus diferencias respecto al inmueble a valorar, su fuente de información, coyuntura del mercado (volúmenes y tipo: de oferta y de demanda), las posibilidades de financiación (fácil, condiciones estrictas y sin crédito) y la oferta de inmuebles de entidades financiaras (alta, media, baja).

	Oferta	Cf	A Precio Neto	Ck2	Ck3	B A+Ck2+Ck3	Ck1	Ck4	C B*(Ck1+Ck4)	Cant	D C+Cant	Cn	Сс	V.Homogeneizado D*Cn*Cc
	(€/m²)	Ç.	(€/m²)	(€/m²)	(€/m²)	(€/m²)	(%)	(%)	(€/m²)	(€/m²)	(€/m²)	CII	CC	(€/m²)
Comp. 1	3.483,31	0,960	3.343,98	-76,27	S	3.267,71	S	s	3.267,71	S	3.267,71	1,000	1,000	3.267,71
Comp. 2	3.465,35	0,960	3.326,74	-76,43	S	3.250,31	S	s	3.250,31	S	3.250,31	1,000	1,000	3.250,31
Comp. 3	3.033,71	0,960	2.912,36	S	S	2.912,36	S	4,50	3.043,42	S	3.043,42	1,000	1,000	3.043,42
Comp. 4	4.038,00	0,960	3.876,48	S	S	3.876,48	-7,50	s	3.585,74	S	3.585,74	1,000	1,000	3.585,74
Comp. 5	3.333,33	0,960	3.200,00	S	S	3.200,00	S	s	3.200,00	S	3.200,00	1,000	1,000	3.200,00
Comp. 6	3.446,15	0,960	3.308,30	s	s	3.308,30	S	S	3.308,30	s	3.308,30	1,000	1,000	3.308,30

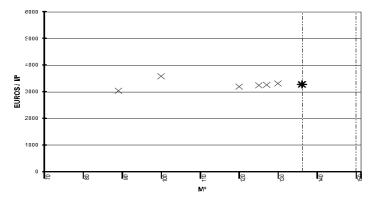
#### Leyenda

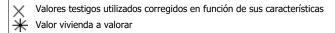
Corrección por fiablilidad de los datos facilitados según la fuente de información + gastos de comercialización (en particulares se considera 0%).

- PNeto: Precio oferta corregido.
  Ck1: Corrección por calificación del entorno atendiendo al nivel de infraestructuras (nivel de servicios, equipamientos y comunicaciones), nivel socio-económico y situación dentro de su entorno.
- Corrección por calificación del edificio atendiendo al nivel de comunicaciones verticales (nº de plantas de viviendas y/o oficinas, componentes y ascensores) y calidad constructiva del edificio.
- Corrección por calidad del inmueble atendiendo características relevantes, terminaciones, acabados e instalaciones
- Corrección por cualificación del inmueble: habitablilidad y funcionalidad mediante parámetros cualitativos (forma, distribución, superficie útliy superficie funcional).
- Corrección por diferencia de antigüedad.

Cn\_Cc: Ájuste por negociación que depende de la oferta de EEFF, la liquidez (posiblidades de financiación) y el tipo de fuente del testigo. Ajuste de acuerdo a las características del mercado (oferta, demanda y tendencia), caracterización del entorno y la calificación del inmueble.

Similar.





Pág: 6 / 18

El valor homogeneizado de 3.275,91 Euros/m<sup>2</sup>, se ha obtenido mediante ajuste de la muestra de testigos a una distribución normal, con una desviación típica de 162.06 € sobre el valor medio.

En los testigos elegidos se ha contemplado fecha, ubicación, superficie, antigüedad y calidad constructiva.

La muestra obtenida indica que la población de viviendas en este mercado local se distribuye normalmente por lo que se puede afirmar que el 90% de las viviendas en este mercado tienen sus valores comprendidos entre un 3.068,47 Euros/m<sup>2</sup> y 3.483,35 Euros/m<sup>2</sup>.

Gastos de comercialización: 3,00% (en particulares se considera 0%)

Su referencia: **TS2024000038/01** 



Pág: 7 / 18

#### **DATOS DE TESTIGOS DE GARAJES**

Fecha	C.P.	Emplazamiento	Superficie (m²)	Euros/m <sup>2</sup>
17/10/2023	29630	CALLE ESTRIBOR 10 BENALMÁDENA MALAGA	25,00	460,80
29/01/2024	29630	CALLE QUILLA 38 BENALMÁDENA MALAGA	25,00	523,80
21/12/2023	29630	CALLE BABOR 20 BENALMÁDENA MALAGA	25,00	576,00
29/01/2024	29630	CALLE COLOSO (EL) 1 BENALMÁDENA MALAGA	28,00	623,57
21/12/2023	29630	CALLE COLOSO (EL) 2 BENALMÁDENA MALAGA	28,00	617,15
21/12/2023	29630	CALLE INGLATERRA DE 2 BENALMÁDENA MALAGA	28,00	617,15

El valor unitario asignado en Euros/m² es el resultado de homogeneizar los valores testigo, corrigiendo el valor homogéneo medio de 569,75 Euros/m², mediante un factor corrector, que contempla el garaje a valorar en el mercado actual.

Gastos de comercialización: 3,00% (en particulares se considera 0%)

 Valores asignados en (Euros/m²)										
Referencia	Valor homogéneo medio (Euros/m²)	Factor corrector	Valor asignado (Euros/m²)							
GARAJE	569.75	1,00	569,75							

#### Observaciones

Los valores unitarios de los testigos de viviendas utilizados en la homogeneización se encuentran en la banda comprendida entre 3.033,71 € y 4.038,00 €, homogeneizados los valores unitarios resultantes se sitúan en la banda comprendida entre 3.043,42 € y 3.585,74 €.

Los valores unitarios de los testigos de garajes utilizados en la homogeneización se encuentran en la banda comprendida entre 480,00 € y 642,86 €



Su referencia: **TS2024000038/01** 

#### 10.- CÁLCULO DE VALORES TÉCNICOS

#### A.1) Cálculo del valor del suelo

La repercusión del suelo se ha calculado de acuerdo a la siguiente fórmula: F=VM (1-b) -  $\Sigma$ Ci, en donde:

VM = Valor de mercado a nuevo de la zona.b = Margen de beneficio del promotor.

Ci = Costes de construcción y otros gastos necesarios considerados.

Valor mercado a nuevo (Euros/m²) Margen beneficio promotor (%) Costes de construcción (Euros/m²)

	Terraza <b>331,50</b>		Vivienda <b>3.900,00</b>
	24,81 112,79	20,00	24,81 1.141,19
	17.340,00	6.158,28	243.970,02

Pág: 8 / 18

VALOR DEL SUELO (Euros)

Total: 267.468,30 Euros

#### A.2) Cálculo del Coste de Reposición Bruto (CRB)

Repercusión del suelo (Euros/m²) Valor construcción S/G (Euros/m²) Valor Otros Gastos (Euros/m²)
Valor de la construcción (Euros/m²) C.Unit.Reposición Bruto (Euros/m²) Superficie computable (m²)

Vivienda	Garaje	Terraza	
1.791,00	114,00	136,00	
809,67	393,50	80,96	
214,33	47,50	20,04	
1.024,00	441,00	101,00	
2.815,00	555,00	237,00	
136,22	54,02	127,50	
383.459,30	29.981,10	30.217,50	

COSTE REPOSICIÓN BRUTO (Euros)

Total : 443.657,90 Euros

#### A.3) Cálculo del Coste de Reposición Neto (CRN)

vivienda	Garaje	rerraza	
1.791,00	114,00	136,00	
809,67	393,50	80,96	
214,33	47,50	20,04	
1.024,00	441,00	101,00	
27,82%	25,87%	27,82%	
´		·	
2.530.12	440.91	208.90	i
136,22	54,02	127,50	
	1.791,00 809,67 214,33 1.024,00 27,82% 	1.791,00 114,00 809,67 393,50 214,33 47,50 1.024,00 441,00 27,82% 25,87%	1.791,00     114,00     136,00       809,67     393,50     80,96       214,33     47,50     20,04       1.024,00     441,00     101,00       27,82%     25,87%     27,82%            2.530,12     440,91     208,90

26.634,75

23.817,96

Superficie computable (m²)

COSTE REPOSICIÓN NETO (Euros)

344.652,95 23 Total : 395.105,66 Euros

Repercusión de suelo (€/m²) es referida a la superficie sobre rasante de la vivienda

#### B) Valor por aplicación del Método de Comparación

Valor unitario asignado(Euros/m²) Superficie computable (m²)

Vivienda <b>3.275,91</b> <b>136,22</b>	Garaje <b>569,75</b> <b>54,02</b>	278,45	
446.244,46	30.777,90	35.502,38	

VALOR ASIGNADO (Euros)

Total: 512.524,74 Euros

Coeficiente mercado resultante (K)

1.29	1.29	1.33	
-/	-/	_,	

#### C) Valor por aplicación del Método de Comparación ajustado

No procede.

#### D) Valor por aplicación del Método de Actualización de rentas

No procede.

#### E) Valor de mercado

Método empleado VALOR DE MERCADO ( Euros )

	Vivienda	Garaje	Terraza
Com	paración	Comparación	Comparación
44	6.244,46	30.777,90	35.502,38

Total: 512.524,74 Euros

Su referencia: **TS2024000038/01** 



#### F) Cálculo del Valor Máximo Legal

No procede.

G) Valor hipotecario

No procede.

H) Valor de venta rápida

No procede.

I) Valor de renta óptima

No procede.

#### 11.- VALORACIÓN

Métodos de Valoración utilizados **Coste--Comparación** 

VALORACIÓN (Euros)

Vivienda	Garaje	Terraza	
446.244,46	30.777,90	35.502,38	

Total: 512.524,74 Euros



Su referencia: TS2024000038/01

#### 12.- CONDICIONANTES Y ADVERTENCIAS

Condicionantes

#### Esta tasación queda condicionada por:

[CP2] [C2] El valor de tasación queda CONDICIONADO a que pueda realizarse VISITA INTERIOR del inmueble y, con ella, corroborarse la correspondencia entre los datos considerados en el presente informe (relativos a identificación, superficies, calidades, instalaciones, estado de conservación, servidumbres y estado de ocupación), y la realidad física del inmueble.

Advertencias

#### **Generales:**

[DIF1] [A1] Se ADVIERTE que existen discrepancias entre la realidad física del inmueble y su descripción registral que no inducen a dudas sobre su identificación ni valor. Se recomienda su correcta inscripción.

[OTR14] [A1] En cumplimiento del artículo 61.1, apartado b) de la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo sobre Normas de Valoración de Bienes Inmuebles, se hace constar que el presente Informe de Tasación no se ajusta formalmente a dicha Normativa, por ser su finalidad distinta al objeto de aplicación de la misma.

#### 13.- OBSERVACIONES Y CONSIDERACIONES FINALES

Esta valoración, por la finalidad para la que se realiza, se encuentra fuera de las finalidades contempladas en el artículo 2º de la Orden Ministerial ECO 805/2003, de 27 de marzo (y posteriores modificaciones), sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, publicada en el BOE de 9 de abril de 2003. Se han realizado las comprobaciones y se ha seguido metodología prevista en la misma, advirtiéndose que, por su finalidad, la presente valoración no está incluida en el ámbito de vigilancia del Banco de España, dado que: i)) no va a tener efectos dentro del ámbito del mercado hipotecario; y ii) no ha sido requerida para cumplir con las normas que rigen a las entidades de crédito; por lo que no entra en el ámbito regulado en los artículos 1 y 15.1 del Real Decreto 775/1997. Vivienda en edificio, terminada, ubicada en un entorno urbano, con una dotación de infraestructuras completa, siendo el nivel socio-económico medio y una normal situación dentro del mismo. Teniendo en cuenta las circunstancias anteriormente descritas, la calificación del entorno es medio.

El inmueble del cual forma parte tiene una antigüedad documental de 23 años, posee 3 plantas sobre rasante y 1 ascensor/es, con tipología de bloque aislado, estructura de hormigón armado y fachada de enfoscado-pintado, y un nivel de calidad de la construcción media, siendo media la calificación global del mismo.

Justificación discrepancia dirección: No se ha podido comprobar al no haber tenido acceso al interior del inmueble.





**Firmas** 

#### Visita inmueble

16/05/2024 Fecha Tasador ARQUITECTO TECNICO

#### Emisión del informe

30/05/2024 Fecha Tasador ARQUITECTO TECNICO

#### Caducidad del informe

Fecha límite de validez 30/05/2025

Esta valoración ha sido realizada por EUROVALORACIONES, S.A., Inscrita en el Registro Especial de sociedades de tasación del Banco de España con el nº 4388 el día 21 de Noviembre de 1.990, en colaboración con SEGIPSA Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, MPSA

#### LÍMITES Y CONDICIONES DE ESTE INFORME

- La valoración se ha elaborado sobre la información documental aportada y la obtenida de la visita de inspección. No se incluyen por tanto los posibles vicios ocultos que pudiera presentar el inmueble, así como las igualmente posibles cargas, gravámenes y limitaciones que no constan en la documentación facilitada.

  - Toda la documentación e información utilizada para la realización de este informe, suministrada por el solicitante o terceros, y que se indica en el informe, se
- considera fidedigna, dado que se aportan en fotocopias no autentificadas -salvo las que expresamente se citan en el informe- por lo que no se asume responsabilidad
- sobre su veracidad y las consecuencias dimanantes de la misma.

   Todos los datos, características, instalaciones, calidades. etc., se indican sólo para que el lector pueda tener una mejor visión de la propiedad. Los valores calculados
- que se indican en el informe, se refieren al inmueble en su conjunto, y no a partes aisladas del mismo, salvo que se indique expresamente.

   Este informe es confidencial y su utilización debe enmarcarse sólo dentro del ámbito y finalidad para el que ha sido solicitado. Ello significa que este informe no es válido para finalidades distintas de la indicada en su primera página. Queda absolutamente prohibida su reproducción total o parcial sin la autorización expresa de SEGIPSA

En cumplimiento del Reglamento Europeo 2016/679 (RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales le mostramos la información básica sobre el tratamiento que Eurovaloraciones, S.A. realizará con los datos personales que nos ha facilitado:

Información básica sobre protección de datos

Responsable: Eurovaloraciones, S.A. Finalidad: Prestación del servicio de tasación solicitado. Legitimación: Ejecución de un contrato o consentimiento expreso del interesado en base al prescriptor del servicio solicitado. *Destinatarios*: Los datos podrán ser cedidos a las empresas del grupo, así como a tasadores y/o empresas colaboradoras para prestación del servicio (Encargados de Tratamiento) sin que exista ningún otro tipo de cesión de datos a terceros, salvo obligación legal. *Derechos*: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el siguiente enlace: https://euroval.com/politica-de-privacidad.



Su referencia: **TS2024000038/01** 



#### Situación del inmueble en la provincia





Su referencia: **TS2024000038/01** 

#### Situación del inmueble en el municipio



Su referencia: **TS2024000038/01** 



#### Situación detallada del inmueble

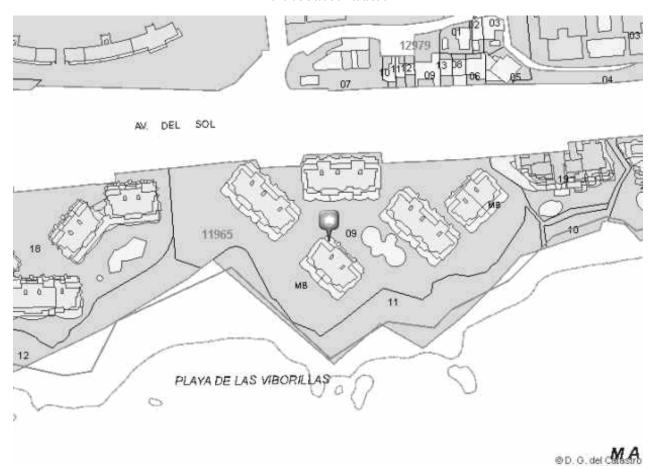




Pág: 14 / 18

Su referencia: **TS2024000038/01** 

#### Plano de situación catastral



Pág: 15 / 18

Nº Expediente: **30928/2024** (30/05/2024 10:14:21)

Su referencia: **TS2024000038/01** 



Exterior.Entorno



Exterior.Vía



Exterior.Fachada



Exterior.Fachada





Su referencia: **TS2024000038/01** 

#### Exterior.Fachada



Exterior.Fachada



Su referencia: TS2024000038/01



#### Documentación catastral (1196509UF6419N0075XM)

# **DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE** CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 1196509UF6419N0075XM

# PARCELA

Superficie gráfica: 12.171 m2

Participación del inmueble: 1,800 %

Tipo: Parcela con varios inmuebles [division horizontal]



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Lunes, 20 de Mayo de 2024

# SECRETARÍA DE ESTADO DE MACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA GOBIERNO DE ESPAÑA

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLI

Localización:

UR TORREQUEBRADA 2[C] BI:A Es:1 PI:AT PI:E RES COSTAQUEBRADA

29630 BENALMADENA [MÁLAGA]

Clase: URBANO

Uso principal: Residencial

Superficie construida: 180 m2

Año construcción: 2001

CONSTRUCCIÓN

		control of control i de los
VIVIENDA	1/AT/E	1/AT/E
		1/AT/E

Superficie m2 135 24 21



Su referencia: TS2024000038/01

#### Documentación catastral (1196509UF6419N0013QW)

# 0 361,100 0 361,000 0 4.049,400

PARCELA

**DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE** 

Referencia catastral: 1196509UF6419N0013QW

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Participación del inmueble: 0,1600 %

Tipo: Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Superficie gráfica: 12.171 m2

Superficie m² 30 Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a

Pág: 18 / 18

través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Miércoles, 29 de Mayo de 2024

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA GOBIERNO DE ESPAÑA

SECRETARÍA DE ESTADO DE MACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLI

Localización:

UR TORREQUEBRADA 2[C] Es: A PI:-1 Pt:12 RES COSTAQUEBRADA II FASE 29630 BENALMADENA [MÁLAGA]

Clase: URBANO

Uso principal: AlmEst.UsoRESID Superficie construida: 57 m2

CONSTRUCCIÓN

Año construcción: 2001

Destino APARCAMIENTO

Elementos comunes

Escalera/Planta/Puerta A/-1/12



#### Información Registral expedida por:

#### **JOSE CARLOS NAVAJAS FUENTES**

## Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2 DE BENALMÁDENA

CIUDAD MELILLA 19.
29630 - BENALMÁDENA (MÁLAGA)
Teléfono: 952562200
Fax: 952563294
Correo electrónico: benalmadena2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

#### OFICINA DE RECUPERACION Y GESTION DE ACTIVOS DIRECCION GENERAL

con DNI/CIF: S2813610I

#### **INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:**

Otros: Encomienda judicial de gestión de inmueble a la O.R.G.A. (Oficina de Recuperación y Gestión de Activos) acordada por el Juzgado de lo Penal nº 6 de Málaga en el procedimiento de Auxilio Judicial Internacional nº 111/2023.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: F43PU56T3

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)





Su referencia: **EXPORGA 20230375** 



#### REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BENALMÁDENA nº2.

Registrador: JOSÉ CARLOS NAVAJAS FUENTES CALLE CIUDAD DE MELILLA 19 29630 Arroyo de la Miel, BENALMÁDENA -MÁLAGA-TELÉFONO 952 56 22 00 FAX 952 56 32 94 benalmadena2@registrodelapropiedad.org

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta <u>Nota Simple Informativa</u> se hace con los efectos que expresa el artículo 332 del <u>Reglamento Hipotecario</u>, ya que solo la <u>Certificación</u> acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el artículo 225 de la Ley Hipotecaria.

#### N° DE FINCA REGISTRAL DE BENALMADENA 2 Sección/Número: 2/ 17995

CODIGO REGISTRAL UNICO: 29035000540800.

Número de Referencia catastral: 1196509UF6419N0075XM.

Solicitante: OFICINA DE RECUPERACION Y GESTION DE ACTIVOS DIRECCION GENERAL.

Interés legítimo: Encomienda judicial de gestión de inmueble a la O.R.G.A.

(Oficina de Recuperación y Gestión de Activos) acordada por el Juzgado de lo Penal n° 6 de Málaga en el procedimiento de Auxilio Judicial Internacional n° 111/2023.

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA. SETENTA Y CINCO. FINCA NUMERO SETENTA Y CINCO, VIVIENDA número CINCO, tipo E, en planta ático de la primera unidad, bloque A, portal UNO del conjunto Urbanístico denominado COSTAQUEBRADA II, sito en el término municipal de Benalmádena, Urbanización Torrequebrada, parcela C2, Torrecosta. Ocupa una superficie útil de CIENTO OCHO METROS NOVENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS - 108,98 m²-, más CIENTO VEINTISIETE METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS -127,50 m²- de terrazas. Consta de varias dependencias y servicios. Linda: al frente, por donde tiene su entrada, rellano de escalera, ascensor y zonas comunes; derecha entrando, vuelo sobre zona común; izquierda, vuelo sobre zona común; y al fondo, muro de cerramiento que la separa de la vivienda letra E de la planta ático del portal 2, del bloque A, de la primera unidad. Tiene dos puertas de acceso, una a la derecha según se accede por la escalera al rellano y otra a la

-----

izquierda. CUOTA: UN ENTERO OCHENTA CENTÉSIMAS POR CIENTO.

TITULAR N.I.E.

100,00% (1/1) del pleno dominio. Con nacionalidad de Brasil que adquirió con carácter privativo por título de COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada en Benalmádena el día 14 de diciembre de 2009, por el Notario Don Pedro Antonio Corral Pedruzo, bajo el número 1523 de su protocolo; según consta en la inscripción 4ª, de fecha 31 de diciembre de 2009, obrante al Tomo 901, Libro 331, folio 73.



# Registradores

#### INFORMACIÓN REGISTRAL

Con estatutos de comunidad.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por medio de la Dirección General de la Costa y el Mar, Demarcación de Costas Andalucía-Mediterráneo, Málaga, con domicilio en Paseo de la Farola, 7, 29071 Málaga, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la ley 22/1988 de Costas, ha procedido a incoar -con fecha dos de febrero de dos mil veintidós- el **expediente de deslinde DES01/06/29/0006-DES10/01**, según resolución de autorización de la referida Dirección -de fecha uno de febrero de dos mil veintidós-. Encontrándose esta finca en el área afectada, con fecha veintiuno de marzo de dos mil veintidós ha sido extendida nota marginal advirtiendo que la misma puede quedar afectada por el referido deslinde y en consecuencia ser incorporada -en todo o en parte- al dominio público-terrestre, o resultar incluida -total o parcialmente- en la zona de servidumbre de protección o tránsito, e igualmente que la resolución aprobatoria del procedimiento de deslinde servirá de título para rectificar las situaciones jurídico-registrales contradictorias con el deslinde.

CARGAS	

POR PROCEDENCIA

Una servidumbre de paso.

#### POR PROCEDENCIA

AFECTA en su zona Sur por la servidumbre de tránsito, 6 metros, y de protección, 20 metros, sin perjuicio de lo que respecto a esta última disponga en relación con los usos permitidos la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48.1. del Reglamento de la actual Ley de Costas.

#### POR SI MISMA

Una anotación preventiva de PROHIBICIÓN DE DISPONER sobre esta finca, dimanante de procedimiento de Auxilio Judicial Internacional número 29/2023, seguido en el Juzgado de Instrucción número 4 de Torremolinos. Según resulta de la anotación letra C, de fecha ocho de junio del año dos mil veintitrés, obrante al folio 74, del Tomo 901 y Libro 331.

#### POR SI MISMA

Una anotación preventiva de decomiso a favor del ESTADO -JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO 6 DE MÁLAGA-, dimanante de procedimiento de Auxilio judicial internacional -no Unión Europea- número 111/2023, seguido en el Juzgado de lo Penal número 6 de Málaga. Según resulta de la anotación letra D, de fecha catorce de marzo del año dos mil veinticuatro, obrante al folio 74, del Tomo 901 y Libro 331.

A efectos de honorarios registrales se informa que pueden existir anotaciones y/o notas marginales caducadas pendientes de cancelar.

# Registradores

#### INFORMACIÓN REGISTRAL

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

**AVISO:** Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de hoy antes de la apertura del diario. Benalmádena, 25 de abril de 2024.

#### Honorarios: 3'64 euros. Arancel número 4. (IVA al 21% incluido)

- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:
- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en



contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE BENALMADENA 2 a día veinticinco de abril del dos mil veinticuatro.

(\*) C.S.V. : 2290352887846A31

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



#### Información Registral expedida por:

#### **JOSE CARLOS NAVAJAS FUENTES**

## Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2 DE BENALMÁDENA

CIUDAD MELILLA 19.
29630 - BENALMÁDENA (MÁLAGA)
Teléfono: 952562200
Fax: 952563294
Correo electrónico: benalmadena2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

#### OFICINA DE RECUPERACION Y GESTION DE ACTIVOS DIRECCION GENERAL

con DNI/CIF: S2813610I

#### **INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:**

Otros: Encomienda judicial de gestión de inmueble a la O.R.G.A. (Oficina de Recuperación y Gestión de Activos) acordada por el Juzgado de lo Penal nº 6 de Málaga en el procedimiento de Auxilio Judicial Internacional nº 111/2023.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: F43PU56M4

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)





Su referencia: **EXPORGA 20230375** 



#### REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BENALMÁDENA nº2.

Registrador: JOSÉ CARLOS NAVAJAS FUENTES CALLE CIUDAD DE MELILLA 19 29630 Arroyo de la Miel, BENALMÁDENA -MÁLAGA-TELÉFONO 952 56 22 00 FAX 952 56 32 94 benalmadena2@registrodelapropiedad.org

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta <u>Nota Simple Informativa</u> se hace con los efectos que expresa el artículo 332 del <u>Reglamento Hipotecario</u>, ya que solo la <u>Certificación</u> acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el artículo 225 de la Ley Hipotecaria.

#### N° DE FINCA REGISTRAL DE BENALMADENA 2 Sección/Número: 2/ 17871

CODIGO REGISTRAL UNICO: 29035000540190. Número de Referencia catastral: 1196509UF6419N0013QW. Solicitante: OFICINA DE RECUPERACION Y GESTION DE ACTIVOS DIRECCION GENERAL.

Interés legítimo: Encomienda judicial de gestión de inmueble a la O.R.G.A. (Oficina de Recuperación y Gestión de Activos) acordada por el Juzgado de lo Penal nº 6 de Málaga en el procedimiento de Auxilio Judicial Internacional nº 111/2023.

#### DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA. TRECE. FINCA NUMERO TRECE. GARAJE NUMERO DOCE, en planta de sótano, bloque A, portales 1, 2 y 3 del conjunto Urbanístico denominado COSTAQUEBRADA II, sito en el término municipal de Benalmádena, Urbanización Torrequebrada, parcela C2, Torrecosta. Ocupa una superficie útil de VEINTISIETE METROS UN DECIMETRO CUADRADO -27,01 m²-. Linda: al frente, por donde tiene su entrada, con zona de circulación; derecha entrando, con garaje número 11; izquierda, con caja de escaleras de acceso a la planta de sótano; y al fondo, con muro de contención. CUOTA: DIECISÉIS CENTÉSIMAS POR CIENTO.

-----

----

TITULAR N.I.E.

\_\_\_\_\_\_

100,00% (1/1) del pleno dominio. Con nacionalidad de Brasil que adquirió con carácter privativo por título de COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada en Benalmádena el día 14 de diciembre de 2009, por el Notario Don Pedro Antonio Corral Pedruzo, bajo el número 1523 de su protocolo; según consta en la inscripción 5ª, de fecha 31 de diciembre de 2009, obrante al Tomo 900, Libro 330, folio 106.

Con estatutos de comunidad.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por medio de la Dirección General de la Costa y el Mar, Demarcación de Costas Andalucía-Mediterráneo, Málaga, con domicilio en Paseo de la Farola, 7, 29071 Málaga, en



# Registradores

#### INFORMACIÓN REGISTRAL

cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la ley 22/1988 de Costas, ha procedido a incoar -con fecha dos de febrero de dos mil veintidós- el **expediente** de deslinde DES01/06/29/0006-DES10/01, según resolución de autorización de la referida Dirección -de fecha uno de febrero de dos mil veintidós-. Encontrándose esta finca en el área afectada, con fecha veintiuno de marzo de dos mil veintidós ha sido extendida nota marginal advirtiendo que la misma puede quedar afectada por el referido deslinde y en consecuencia ser incorporada -en todo o en parte- al dominio público-terrestre, o resultar incluida -total o parcialmente- en la zona de servidumbre de protección o tránsito, e igualmente que la resolución aprobatoria del procedimiento de deslinde servirá de título para rectificar las situaciones jurídico-registrales contradictorias con el deslinde.

CARGAS	

POR PROCEDENCIA

Una servidumbre de paso.

#### POR PROCEDENCIA

AFECTA en su zona Sur por la servidumbre de tránsito, 6 metros, y de protección, 20 metros, sin perjuicio de lo que respecto a esta última disponga en relación con los usos permitidos la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48.1. del Reglamento de la actual Ley de Costas.

#### POR SI MISMA

Una anotación preventiva de PROHIBICIÓN DE DISPONER sobre esta finca, dimanante de procedimiento de Auxilio Judicial Internacional número 29/2023, seguido en el Juzgado de Instrucción número 4 de Torremolinos. Según resulta de la anotación letra C, de fecha ocho de junio del año dos mil veintitrés, obrante al folio 106, del Tomo 900 y Libro 330.

#### POR SI MISMA

Una anotación preventiva de decomiso a favor del ESTADO -JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO 6 DE MÁLAGA-, dimanante de procedimiento de Auxilio judicial internacional -no Unión Europea- número 111/2023, seguido en el Juzgado de lo Penal número 6 de Málaga. Según resulta de la anotación letra D, de fecha catorce de marzo del año dos mil veinticuatro, obrante al folio 107, del Tomo 900 y Libro 330.

A efectos de honorarios registrales se informa que pueden existir anotaciones y/o notas marginales caducadas pendientes de cancelar.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho



AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de hoy antes de la apertura del diario. Benalmádena, 25 de abril de 2024.

#### Honorarios: 3'64 euros. Arancel número 4. (IVA al 21% incluido)

- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:
- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE BENALMADENA 2 a día veinticinco de abril del dos mil veinticuatro.



WWW.REGISTRADORES.ORG





Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).